MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO 05/2018

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DEL DISTRITO DE TAVAPY- ID Nº 350550"

Entre la ***Municipalidad de Tavapy***, domiciliada en la **Calle *Amambay y San Antonio a 2 cuadra del Control Policial de esta Ciudad,*** Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal, Abog. Anibal Fidabel Romero***, con ***Cédula de Identidad Civil Nº 4.298.036***, y la ***Secretaria General, Ing.* Amb. Patricia Ester Méndez Pico** con ***Cédula de Identidad Civil Nº 3.829.284***, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el ***Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal***, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Calle *Amambay y San Antonio a 2 cuadra del Control Policial de esta Ciudad***, denominada en adelante ***EL CONTRATANTE***, por una parte, y, por la otra, la firma **FASV IMPORT EXPORT., con RUC Nº 696150-9** domiciliada en **Mariscal Estigarribia Nº 534 de la Ciudad de Presidente Franco,** República del Paraguay, representada para este acto por **la Sra. María de Fátima Sartorio Vanni**, con Cédula de Identidad N° **696.150**, denominada en adelante ***EL CONTRATISTA***, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA *"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DEL DISTRITO DE TAVAPY- ID Nº 350550"*,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es para la ***"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DEL DISTRITO DE TAVAPY- ID Nº 350550,*** conforme a las Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS**. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Concurso de Ofertas,** convocado por la **Municipalidad de Tavapy**, según **Resolución I.M. Nº 1.039/2018 de fecha 10 de julio de 2.018 y Resolución JM Nº 08/2018 de 09 día del mes julio del año 2018.** La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. Nº 1.065/2018 de fecha 14 de agosto de 2.018**

FASV IMPORT EXPORT
Maria de Fátima Sartorio
Cel: 0983

y Resolución JM Nº 09/2018 de 14 día del mes agosto del año 2018, emanada de la **Junta Municipal.** ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

		FASV IMPORT EXPORT				RUC Nº 696.150-9	
Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	90101603-9997	3.822 FRANCISCA ESCOBAR DE PERRIER	Ración	Unidad	1280	14.000	17.920.000
2	90101603-9997	1.659 SAN SEBASTIÁN	Ración	Unidad	1400	14.000	19.600.000
3	90101603-9997	2.570 SAN JUAN	Ración	Unidad	2100	14.000	29.400.000
4	90101603-9997	1772 MONSEÑOR AGUSTÍN VAN AAKEN	Ración	Unidad	9000	14.000	126.000.000
TOTALES							192.920.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. *192.920.000* ***(guaraníes cientos noventa y dos millones novecientos veinte mil.) IVA incluido,) IVA incluido. -***
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

LOTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y SERVICIO	Alumnos Matricula-dos	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Cantidad de Porciones por 20 Días de Escolari-dad
1	ALMUERZO (Variedad de platos preparados en el día con ingredientes naturales de primera calidad. Variedad de ensaladas mixta con lechuga, tomate, zanahoria rallada o repollo. Postres Frutas de estación, banana, pera, naranja.) Menú Plan de Entrega según PBC	64	Raciones	Barrio Línea Francesa Escuela Básica 3.822Francisca Escobar de Perrier	1.280

FASV IMPORT EXPORT
Maria de Fátima Santorio

2	ALMUERZO (Variedad de platos preparados en el día con ingredientes naturales de primera calidad. Variedad de ensaladas mixta con lechuga, tomate, zanahoria rallada o repollo. Postres Frutas de estación, banana, pera, naranja.) Menú Plan de Entrega según PBC	70	Raciones	Colonia Dolores- Escuela Básica Nº 1.659. San Sebastián	1.400
3	ALMUERZO (Variedad de platos preparados en el día con ingredientes naturales de primera calidad. Variedad de ensaladas mixta con lechuga, tomate, zanahoria rallada o repollo. Postres Frutas de estación, banana, pera, naranja.) Menú Plan de Entrega según PBC	105	Raciones	Barrio Tercera línea - Esc. Bas. Nº 2570 san Juan	2.100
4	ALMUERZO (Variedad de platos preparados en el día con ingredientes naturales de primera calidad. Variedad de ensaladas mixta con lechuga, tomate, zanahoria rallada o repollo. Postres Frutas de estación, banana, pera, naranja.) Menú Plan de Entrega según PBC	450	Raciones	Barrio San Antonio- Escuela Básica 1. 772 M.A.V.A.	9.000

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: secretaria de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Tavapy. ----------

9. CONTACTO DE LA EMPRESA CON EL PRODUCTOR:

La persona designada por la empresa para ser el nexo entre la misma y los productores de la agricultura familiar será: la **Sra. María de Fátima Sartorio Vanni**, con Cédula de Identidad Nº **696.150.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley

FASV IMPORT EXPORT
Naria de Fátima Sartorio
Cel: 0982 ...

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA

N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"0.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben **3 (tres) ejemplares** de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Tavapy, República del Paraguay, a los 17 **días del mes de agosto de 2018**.----------

Ing. Amb. Patricia Ester Méndez Pico
Secretaria General

Abog. Aníbal Fidabel Romero
Intendencia Municipal

Sra. María Sartorio Vanni
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA FASV IMPORT-EXPORT
Contratista

FASV IMPORT EXPORT
Naria de Fátima Sartorio
Cel: 0983 632-900